

AYUNTAMIENTO DE LA SERNA DEL MONTE



Doña Mónica Gutiérrez Gómez, Alcaldesa-Presidenta de La Serna del Monte
(Madrid)

B A N D O

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

Estando próximos a finalizar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, por medio de la presente se abre un plazo de **15 días hábiles** para que todos los interesados en desempeñar alguno de dichos cargos, y que reúnan los requisitos establecidos, formulen su solicitud ante este Ayuntamiento.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.
- Currículum personal en el que se haga referencia a su ocupación y trabajo actuales.

En La Serna del Monte a fecha de la firma electrónica

